

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 615/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 615/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 30 de abril del 2009, la misma que resuelve:

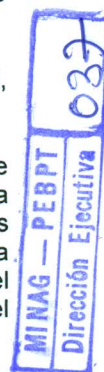
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.1935 Has por un monto de S/.2,25.25, cultivos permanentes por la cantidad de S/.10,921.98, infraestructura indemnizable por la cantidad de S/.150.72 que hacen un total de S/.13,297.95, de propiedad del Sr. Ciro Balerio Ramos Infantes, agricultor del sector Uña de Gato, Distrito de Aguas Verdes Provincia de Zarumilla Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01536, inscrita en el Asiento C-2 de la Ficha 8218 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes y transitorios, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.



RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	04 MAY 2009	12:30	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	04 MAYO 2009	12:28	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	04/05/09	12:24 pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	04 MAYO 2009	12:50	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	05-05-09	8:33 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 MAY 2009	8:45 am	

C A R G O

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **16 JUN 2009**

OFICIO N° 1226 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
CIRO BALERIO RAMOS INFANTES
Barrio Las Mercedes S/Nª - Caserío Uña de Gato - Papayal
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 615/2009-AG-PEBPT-DE

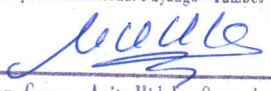
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 615/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 30 de abril del 2009, que aprueba la compra venta de 0.1935 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.13,297.95.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ingº Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

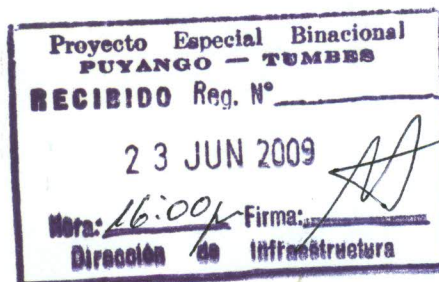



ROXANA CHICA ARICA
80368365

Conviviente

cc.
D.Infraestructura

CHQ/ml





Resolución Directoral N° 615/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 30 ABR 2009

VISTO:

Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 14 de abril del 2009; el Informe N° 308/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 29 de Abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 14 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad del **Señor Ciro Balerio Ramos Infantes**, agricultor del sector Uña de Gato - Distrito de Aguas Verdes Provincia de Zarumilla Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01536, inscrita en el Asiento C-2 de la Ficha N° 8218, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.1935	2,225.25
Cultivos Permanentes		10,921.98
Cultivos Transitorios		0.00
Infraestructura indemnizable		150.72
Total	SI.	13,297.95
Infraestructura para reposición PEBPT	SI.	0.00

Que, mediante Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 14 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 308/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 29 de abril del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, **Opina** que





Resolución Directoral N° 615/2009-AG-PEBPT- DE

se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre la sociedad conyugal afectada y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada, necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de **0.1935** (Has), por un monto de **S/. 2,225.25 (Dos mil doscientos veinticinco con 25/100 nuevos soles)**, cultivos permanentes por la cantidad de **S/. 10,921.98 (Diez mil novecientos veintiuno con 98/100 nuevos soles)**, infraestructura indemnizable **S/. 150.72** (Ciento cincuenta con 72/100 nuevos soles), que hacen un total de **S/. 13,297.95 (Trece mil doscientos noventa y siete con 95/100 nuevos soles)**, de propiedad del Señor **Ciro Balerio Ramos Infantes**, agricultor del sector Uña de Gato - Distrito de Aguas Verdes Provincia de Zarumilla Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° 01536, inscrita en el Asiento C-2 de la Ficha N° 8218 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectúe los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.



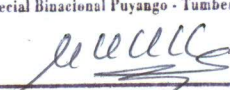
Resolución Directoral N° 615 /2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Eeon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

